



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.550.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 16 de marzo 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 41 de fecha 10.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María A. Arriagada Ormeño:

Nombre	Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.f.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Especialista en Primer Ciclo.
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas; Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. María A. Arriagada Ormeño

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE